



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 014 /

**ACUERDOS DE SESIÓN
ORDINARIA N° 07 DEL 06.04.2021**

COPIAPÓ, 12 ABR 2021

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N°19.880; en la Ley 21.289 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2021; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N°07 de fecha 06 de abril de 2021; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorandum N° 09 del 08 de abril de 2021; en las Resoluciones N°6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), ni en lo presupuestado en la letra j) del mismo articulado, de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) – del mismo cuerpo normativo – otorga al Sr. Intendente Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3° de la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que *"Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente"*.

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 06 de abril de 2021 – certificada por el Sr. Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado – en su texto expreso - en la Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 06 de abril de 2021, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 007 DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2021 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

"A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la

esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 07**, de fecha 06 de marzo del 2021, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron mediante la modalidad de trabajo a distancia-plataforma zoom- los siguientes Consejeros Regionales; **Alex Ahumada Monroy, Roberto Alegría Olivares, Sergio Bordoli Vergara, Fernando Ghiglino Pizarro, Patricia González Brizuela, Fabiola Pérez Tapia, Rodrigo Rojas Tapia, Rebeca Torrejón Sierra, Juan Santana Álvarez**, a la vez estuvieron en forma presencial los Sres. Consejeros don, **Patricio Alfaro Morales, Manuel Reyes Cuello, Ruth Vega Donoso y Javier Castillo Julio**.

Cabe señalar que el consejero **Gabriel Mánquez Vicencio** no asistió a dicha sesión plenaria debido a cuestiones de salud debidamente acreditadas bajo licencia y en el caso del Sr. **Juan Horacio Santana** señaló previamente que debía retirarse de la respectiva sesión cerca de las 17:30 horas contando con la debida autorización expresa conforme el acuerdo N°06 del presente acuerdo.

Siendo trece consejeros presentes en la reunión plenaria y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobar lo señalado en el Ord. N°140, del Intendente Regional, referente a " Transferencia Programa de Campaña Sondaje Provincial Pequeña Minería Región de Atacama", cuyo monto asciende a M\$3.067.497

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N° 02

Aprobar lo establecido en el Ord. 183, del Intendente Regional, el cual remite proyecto para análisis "Conservación Oficina Copiapó y Dirección Regional del Registro Civil de Atacama", cuyo monto asciende a M\$377.817.

Votación :
A favor : 12 votos
Inhabilidades : 01 votos (Patricia González)

Acuerdo N° 03

Aprobar lo establecido por la Comisión de Ordenamiento Territorial referente al Ord. N° 159 solicitud de concesión sobre bien fiscal de uso gratuito presentada por la unión comunal Centro de Madres y Organizaciones Femeninas de Caldera (expediente N° 3CGC7269) y al Ord. N° 124 en el punto N°4, referente a Junta Nacional de Jardines Infantiles, correspondiente a un inmueble rural, ubicado en Caleta Chañaral de Aceituno, comuna de Freirina (expediente N° 3CGC7470).

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N° 04

Oficiar a don Patricio Urquieta García, Intendente de la Región de Atacama, con detalle de los oficios sin respuesta por parte de los servicios públicos hacia el Consejo Regional, solicitando mayor coordinación entre las oficinas de las reparticiones públicas y el CORE de Atacama

Votación :
A favor : 12 votos
Abstención : 01 votos (Fernando Ghiglino)

Acuerdo N° 05

Oficiar al Sr. Intendente de la Región de Atacama, don Patricio Urquieta García, con copia a don Sebastián Cousiño, Administrador Regional, solicitando nota de mérito en la hoja de vida y aumento de grado en la escala única de sueldo al funcionario Sr. Andrés Farah Rodríguez.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°06

Autorizar la salida del consejero Juan Horacio Santana de la sesión plenaria cerca de las 17:30 horas, conforme a lo establecido en la letra b), del Art.8, del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°07

Oficiar a la DOH para que informe al Consejo Regional respecto del APR de la localidad de Incahuasi, Provincia del Huasco, en cuanto a la revisión del sistema del ya señalado APR y, además, la solución al problema expuesto y los tiempos involucrados.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°08

Ratificar la visita de los Consejeros Regionales a la inauguración de cámaras de seguridad en el sector Alto Meléndez, en la Comuna de Tierra Amarilla, de fecha 31 de marzo del 2021.

A la actividad asistió don Javier Castillo Julio.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°09

Oficiar a don Rodrigo Maturana, Director Regional del SERVIU Atacama, para que entregue un informe técnico sobre los hogares y Sede social del conjunto habitacional Cerro Capi- a 5 años de su entrega- si aquellos cumplen con la normativa vigente y, además, si se requerirá algún tipo de fondo para realizar las reparaciones correspondientes que presentan dichas estructuras.

Votación :

A favor : 12 votos

Abstención : 01 votos (Sergio Bordoli)



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL



MEMORANDUM N° 009

DE : JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

A : SR. PATRICIO URQUIETA GARCIA
INTENDENTE REGIONAL DE ATACAMA

FECHA : COPIAPO, ABRIL 08 DEL 2021

1.- Comunico a Ud. que en Sesión Ordinaria N°007/2021, realizada el día martes 06 de abril del presente, el Consejo Regional aprobó los Acuerdos que se adjuntan al presente Memorándum.

2.- Se envía el cuerpo de resoluciones para su conocimiento, aprobación, sanción y elaboración de resoluciones correspondientes.

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente a Ud.,



JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- El indicado
- Sr. Sebastián Cousiño Romo
Administrador Regional
Gobierno Regional de Atacama
- Sr. Elzon Galleguillos Martínez
Jefe División Administración y Finanzas
Gobierno Regional de Atacama
- Srta. Luz Cabello Tabilo
Jefa División Presupuesto e Inversión Regional
Gobierno Regional de Atacama
- Sra. Paula Guerrero Zaro
Jefe División Planificación y Desarrollo
- Sra. Carolina Rojas Vega
Jefa División Desarrollo Social y Humano
- Sra. Verónica Gómez Barrios
Jefa División Infraestructura y Transporte
- Sr. Rodrigo Leyton Araya
Jefe División de Fomento e Industria.
Gobierno Regional de Atacama
- Sra. Carla Zúñiga Bichara
Depto. Jurídico GOREATACAMA

Arch.memo009/2021 (Campaña (0) Cero Papel)

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 007 DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2021 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*"A continuación, cumpla con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"*

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 07**, de fecha 06 de marzo del 2021, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron mediante la modalidad de trabajo a distancia-plataforma zoom- los siguientes Consejeros Regionales; **Alex Ahumada Monroy, Roberto Alegría Olivares, Sergio Bordoli Vergara, Fernando Ghigliano Pizarro, Patricia González Brizuela, Fabiola Pérez Tapia, Rodrigo Rojas Tapia, Rebeca Torrejón Sierra, Juan Santana Álvarez**, a la vez estuvieron en forma presencial los Sres. Consejeros don, **Patricio Alfaro Morales, Manuel Reyes Cuello, Ruth Vega Donoso y Javier Castillo Julio**.

Cabe señalar que el consejero **Gabriel Mánquez Vicencio** no asistió a dicha sesión plenaria debido a cuestiones de salud debidamente acreditadas bajo licencia y en el caso del Sr. **Juan Horacio Santana** señaló previamente que debía retirarse de la respectiva sesión cerca de las 17:30 horas contando con la debida autorización expresa conforme el acuerdo N°06 del presente acuerdo.

Siendo trece consejeros presentes en la reunión plenaria y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobar lo señalado en el Ord. N°140, del Intendente Regional, referente a " Transferencia Programa de Campaña Sondaje Provincial Pequeña Minería Región de Atacama", cuyo monto asciende a M\$3.067.497

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N° 02

Aprobar lo establecido en el Ord. 183, del Intendente Regional, el cual remite proyecto para análisis "Conservación Oficina Copiapó y Dirección Regional del Registro Civil de Atacama", cuyo monto asciende a M\$377.817.

Votación :
A favor : 12 votos
Inhabilidades: 01 votos (Patricia González)

Acuerdo N° 03

Aprobar lo establecido por la Comisión de Ordenamiento Territorial referente al Ord. N° 159 solicitud de concesión sobre bien fiscal de uso gratuito presentada por la unión comunal Centro de Madres y Organizaciones Femeninas de Caldera (expediente N° 3CGC7269) y al Ord. N° 124 en el punto N°4, referente a Junta Nacional de Jardines Infantiles, correspondiente a un inmueble rural, ubicado en Caleta Chañaral de Aceituno, comuna de Freirina (expediente N° 3CGC7470).

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N° 04

Oficiar a don Patricio Urquieta García, Intendente de la Región de Atacama, con detalle de los oficios sin respuesta por parte de los servicios públicos hacia el Consejo Regional, solicitando mayor coordinación entre las oficinas de las reparticiones públicas y el CORE de Atacama

Votación :
A favor : 12 votos
Abstención : 01 votos (Fernando Ghiglino)

Acuerdo N° 05

Oficiar al Sr. Intendente de la Región de Atacama, don Patricio Urquieta García, con copia a don Sebastián Cousiño, Administrador Regional, solicitando nota de mérito en la hoja de vida y aumento de grado en la escala única de sueldo al funcionario Sr. Andrés Farah Rodríguez.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°06

Autorizar la salida del consejero Juan Horacio Santana de la sesión plenaria cerca de las 17:30 horas, conforme a lo establecido en la letra b), del Art.8, del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°07

Oficiar a la DOH para que informe al Consejo Regional respecto del APR de la localidad de Incahuasi, Provincia del Huasco, en cuanto a la revisión del sistema del ya señalado APR y, además, la solución al problema expuesto y los tiempos involucrados.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°08

Ratificar la visita de los Consejeros Regionales a la inauguración de cámaras de seguridad en el sector Alto Meléndez, en la Comuna de Tierra Amarilla, de fecha 31 de marzo del 2021. A la actividad asistió don Javier Castillo Julio.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°09

Oficiar a don Rodrigo Maturana, Director Regional del SERVIU Atacama, para que entregue un informe técnico sobre los hogares y Sede social del conjunto habitacional Cerro Capi- a 5 años de su entrega- si aquellos cumplen con la normativa vigente y además, si se requerirá algún tipo de fondo para realizar las reparaciones correspondientes que presentan dichas estructuras.

Votación :
A favor : 12 votos
Abstención : 01 votos (Sergio Bordoli)



JORGE VARGAS GUERRA
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

ORD.: N° _____/

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita reunion para dar a conocer solicitudes de
concesiones sobre bienes fiscales

COPIAPO,

DE : INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA
A : SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
SR. JORGE VARGAS GUERRA

Junto con saludar cordialmente, y conforme a las disposiciones legales de la Ley N°19.606 que le entrega al Ministerio de Bienes Nacionales la potestad de otorgar concesiones sobre bienes fiscales, este Servicio deberá hacer llegar al Gobierno Regional dichas solicitudes de concesión, debiendo este último organismo emitir una opinión al respecto. En este contexto, solicito al Consejo Regional una reunión con el fin de que la Jefa de la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Atacama dé a conocer a los miembros de este Consejo las solicitudes de concesión sobre bienes fiscales que se están requiriendo, así como su localización, tipo de asignación y finalidad.

Lo anterior con el fin de que el CORE de Atacama disponga de los antecedentes necesarios a fin de emitir una opinión fundada.

Las siguientes son las solicitudes de concesiones sobre bienes fiscales:

1. Ilustre Municipalidad de Caldera, expediente 3CGC7423, correspondiente a un inmueble emplazado en el sector Playa Ramada, comuna de Caldera.
2. Sindicato de trabajadores independientes dueños de taxis colectivos línea 76, expediente 3CGC7416, emplazado en Avenida Las Delicias S/N, sector Paipote.
3. Ilustre Municipalidad de Chañaral, expediente 3CGC7410, emplazado en Avenida La Paz. Localidad de El Salado, comuna de Chañaral.
4. Junta Nacional de Jardines Infantiles, expediente 3CGC7470, correspondiente a un inmueble rural, Caleta Chañaral de Aceituno, comuna de Freirina.
5. Agrupación Refugio por la vida animal, expediente 3CGC7557, Ruta 5 norte, altura Km 800, interior sector Cuesta Cardones, comuna de Copiapó.
6. Ilustre Municipalidad de Huasco, expediente 3CGC7472, Calle Astilleros Esquina Prat, comuna de Huasco.
7. Ilustre Municipalidad de Chañaral, expediente 3CGC7275, situado al interior de la ruta C-203, comuna de Chañaral.

Sin otro particular, atentamente,



PATRICIO GUILLERMO HUGO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL DE ATACAMA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
FECHA: 09/03/2021 HORA:10:22:28

PFGZ

DISTRIBUCION

- La indicada
- División de Planificación y Desarrollo (c.i)
- Archivo



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 307339-a3dodd en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>

ORD.: N° _____/

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita reunion para dar a conocer solicitudes de
concesiones sobre bienes fiscales

COPIAPO,

DE : INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA
A : SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
SR. JORGE VARGAS GUERRA

Junto con saludar cordialmente, y conforme a las disposiciones legales de la Ley N°19.606 que le entrega al Ministerio de Bienes Nacionales la potestad de otorgar concesiones sobre bienes fiscales, este Servicio deberá hacer llegar al Gobierno Regional dichas solicitudes de concesión, debiendo este último organismo emitir una opinión al respecto.

En este contexto solicito, por su intermedio, al presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Consejo Regional una reunión con el fin de que la Jefa de la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Atacama dé a conocer a los miembros de esta Comisión la solicitud de concesión sobre bien fiscal de uso gratuito presentada por la Unión Comunal Centro de Madres y Organizaciones Femeninas de Caldera (expediente N°3CGC7269), cuyo inmueble corresponde a la ampliación de 157 m2, al oriente del Pasaje N°1 s/n°, con la finalidad de construir una sede para apoyar las actividades de bien comunitario y culturales y para reuniones propias de la organización.

Sin otro particular, atentamente,

DISTRIBUCION:

- La indicada
- División de Planificación y Desarrollo (c.i)
- Archivo

PUG/JSCR/PGZ/nml



PATRICIO GUILLERMO HUGO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL DE ATACAMA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
FECHA: 19/03/2021 HORA:15:51:16

PFGZ JSCR



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 324419-3962c7 en:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/>



140

ORD. : N° _____ /

ANT. :

MAT. : Remite Programa para análisis y aprobación.

COPIAPO,

DE : INTENDENTE DE LA REGION DE ATACAMA

**A : PRESIDENTA HONORABLE CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
SRA. RUTH VEGA DONOSO**

Junto con saludarla, por medio del presente remito a Ud., el siguiente programa:

✚ **“Transferencia Programa de Campaña Sondaje Provincial Pequeña Minería Región de Atacama”, costo total M\$ 3.067.497.**

Lo anterior, a objeto de ser presentado, para su análisis y posterior aprobación, por el Honorable Consejo Regional, para lo cual se adjunta ficha IDI respectiva e Informe Favorable de Evaluación Técnica y Económica.

Saluda atentamente a Ud.

DISTRIBUCION

1. La indicada
2. Div. Presupuesto e Inversión
3. Depto. Presupuesto DIPIR
4. Depto. Inversiones DIPIR
5. Oficina de Partes
PUG/LCT/ac

PATRICIO GUILLERMO HUGO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL DE ATACAMA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
FECHA: 12/03/2021 HORA:17:12:54

LMCT

JSCR



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 317652-e6f578 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>



**REPORTE FICHA-IDI
PROCESO PRESUPUESTARIO 2021
POSTULA A EJECUCION**

Sin fecha postulación SNI

Admisibilidad: -

Sin fecha ingreso SNI



1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROGRAMA	RATE <div style="border: 1px solid black; width: 60px; height: 60px; margin: 0 auto;"></div>
CÓDIGO : 40017065-0	
NOMBRE : TRANSFERENCIA PROGRAMA DE CAMPAÑA SONDAJE PROVINCIAL PEQUEÑA MINERÍA REGIÓN DE ATACAMA	
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33	
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL	3. SECTOR/SUBSECTOR : MINERÍA / INTERSUBSECTORIAL MINERÍA
4. LOC. GEOGRÁFICA : REGIÓN DE ATACAMA	5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO :	7. CIRCUNSCRIPCIÓN :
8. PROYECTO REL. :	
9. SEIA : NO CORRESPONDE	

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA PERMITIRÁ GENERAR UN AUMENTO PRODUCTIVO SUSTANCIAL DEL SECTOR DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL, MEDIANTE EL USO DE SONDAJES DE DIAMANTINA PARA LA INTERPRETACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA DE LOS YACIMIENTOS, QUE ASEGUREN INVERSIONES RENTABLES, MAYOR CERTIDUMBRE EN LLEGAR A LA VETA DE MINERAL, INCIDIENDO DIRECTAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PRODUCTIVIDAD, LO QUE SE VERÁ REFLEJADO EN LA CANTIDAD DE ENTREGA DE MINERALES QUE PERIÓDICAMENTE EL PRODUCTOR MINERO ENTREGA A LOS PODERES DE COMPRAS EN LA REGIÓN.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA ETAPA

LA ETAPA A PROGRAMAR CORRESPONDE AL PRIMER AVANCE DEL PROGRAMA SONDAJES PROVINCIALES REGIÓN DE ATACAMA. SU OBJETIVO SERÁ DESARROLLAR 20.000 MTS DE SONDAJES EN 150 FAENAS DE LA REGIÓN MINERA.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

RECOMENDADO
FAVORABLEMENTE

por Gobierno Regional de Atacama

Subtítulo: 29 31 33

Analista: DAV

Fecha:

13. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

14. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2020	Solicitado para el año 2021	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	M\$	0	129.862	2.781.603	2.911.465
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	0	15.746	140.286	156.032
Total			0	145.608	2.921.889	3.067.497

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

Tipo de Cambio: \$695.69/\$US

FECHA CREACIÓN : 12/03/2021

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 12/03/2021

15. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	24 Meses	dic / Año 01	dic / Año 03	2.911.486	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	24 Meses	dic / Año 01	dic / Año 03	156.033	
TOTAL				3.067.499	

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142,287

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto	Costo total etapa programada
		3.000.000

16. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.

Recepción	Fecha	Institución Responsable

17. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

18. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

19. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Institución Formuladora de la Etapa	MINISTERIO DE MINERIA
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ATACAMA
Instituciones Técnicas	MINISTERIO DE MINERIA

20. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA

Fecha de la Información		Duración	24 Meses
Beneficiarios Directos	Hombres	: 5.448	
	Mujeres	: 150	
	Total	: 5.598	
Indicadores del Resultado			
Propósito	Que los pequeños mineros logren salir del círculo de la pobreza, mejorando su calidad de vida mediante actividad productiva minera		
Indicadores de Propósito	- Cumplimiento de 20,000 metros de sondaje. - Cumplimiento de informes de inicio y término de asesorías.		
Componentes	- Contratación de personal - Gastos administrativos		
Indicadores de	$(N^{\circ} \text{ metros de sondajes} / N^{\circ} \text{ de metros totales}) * 100$ $(N^{\circ} \text{ de informes realizados} / N^{\circ} \text{ de informes programados}) * 100$ - Informe de sondajes y análisis de muestras. - Informes de visita y cierre de asesorías. - Oficinas de cumplimiento de metas del proyecto. - Encuesta de satisfacción de productores mineros.		

21. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Años Anteriores (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
2020		0	34.825		1.808.699		34.825	

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

22. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
LUZ CABELLO TABILO	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ATACAMA	PROFESIONAL PRESUPUESTOS	218930	lcabellot@goreatacama.cl

INFORME FAVORABLE
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
PROGRAMA SUBTÍTULO 33

Nombre Iniciativa	Transferencia programa de campaña sondaje provincial pequeña minería región de Atacama
Código IDI	40017065-0
Tipo	Transferencia de Capital subtítulo 33
Institución Formuladora	Subsecretaría de Minería
Sector	Minería
Monto solicitado F.N.D.R	M\$3.000.000

Justificación

Este programa permitirá generar un aumento productivo sustancial del sector de la pequeña minería y minería artesanal, mediante el uso de sondajes de diamantina para la interpretación técnico económica de los yacimientos, que aseguren inversiones rentables, mayor certidumbre en llegar a la veta de mineral, incidiendo directamente en términos de la productividad, lo que se verá reflejado en la cantidad de entrega de minerales que periódicamente el productor minero entrega a los poderes de compras en la Región.

Descripción

El programa busca potenciar al sector de la pequeña minería con recursos para la realización de sondajes de diamantina en cada provincia de la región de Atacama, abordando 150 faenas mineras con un total de 20.000 metros de sondajes, mediante perforaciones de pequeño diámetro y gran longitud que se efectuaran para alcanzar zonas inaccesibles desde la superficie o laboreos mineros.

Conclusiones

- El programa se ajusta a la metodología exigida por este Gobierno Regional para las transferencias de capital.
- A través de las acciones presentadas dentro del programa se evidencia la contribución de estas al desarrollo productivo de los pequeños mineros y mineros

ORD. : N° _____ /

ANT. :

MAT. : Remite Proyecto para análisis y aprobación.

COPIAPO,

DE : INTENDENTE DE LA REGION DE ATACAMA

**A : PRESIDENTA HONORABLE CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
SRA. RUTH VEGA DONOSO**

Junto con saludarla, por medio del presente remito a Ud., el siguiente proyecto:

✚ “Conservación Oficina Copiapó y Dirección Regional del Registro Civil de Atacama”, costo total M\$ 377.817.

Lo anterior, a objeto de ser presentado, para su análisis y posterior aprobación, por el Honorable Consejo Regional, para lo cual se adjunta ficha IDI respectiva e Informe Favorable de Evaluación Técnica y Económica.

Saluda atentamente a Ud.

DISTRIBUCION

1. La indicada
 2. Div. Presupuesto e Inversión
 3. Depto. Presupuesto DIPIR
 4. Depto. Inversiones DIPIR
 5. Oficina de Partes
- PUG/SCR/LCT/Act

PATRICIO GUILLERMO HUGO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL DE ATACAMA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
FECHA: 30/03/2021 HORA:18:00:10

LMCT

JSCR



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 345155-bd15ea en:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/>

INFORME FAVORABLE

Antecedentes.

Código IDI	40022951-0
Nombre del Proyecto	Conservación oficina Copiapó y Dirección Regional del Registro Civil de Atacama
Institución Formuladora	Registro Civil Región Atacama
Sector	Justicia
Monto M\$	377.817

Descripción.

Las tareas programadas corresponden a las obras de conservación de oficina Copiapó y dirección regional que deberían tener un plazo de 3 meses, además de la compra de equipos y equipamiento que se encuentra en mal estado o con vida útil cumplida.

Justificación.

El Registro Civil de la Región de Atacama presenta al Gobierno Regional esta iniciativa con el fin de conservar las instalaciones del Registro Civil y la Dirección Regional de la citada institución.

Dichas oficinas se encuentran emplazadas desde el año 2000 en el Edificio MOP-MINJU, ubicado en calle Rancagua N° 499 Block B, actualmente dispone de una concesión de uso gratuito otorgada por Bienes Nacionales en Agosto del Año 2020.

En Noviembre del 2019 las instalaciones fueron afectadas por un incendio, con diversos daños, ninguno de tipo estructural. Las áreas más afectadas corresponden al hall de acceso de atención, pavimentos dañados, muros manchados, pintura descascarada, ventanales y puertas rotas, sin cielo y con el sistema de climatización a la vista. El sistema eléctrico también ha sido afectado y requiere reparación. El segundo piso correspondiente a las dependencias de la Dirección Regional, se vio afectada por la presencia de hollín en el piso, muros, sillas, algún mobiliario, cielo y la parte eléctrica.

La Dirección Regional de esta entidad no cuenta con los recursos para atender la situación actual en que se encuentran sus instalaciones, lo cual implica que los funcionarios que cumplen labores en el primer piso, correspondiente a la oficina de registro civil, atienden de manera provisoria en la Sala de Uso Múltiple del Edificio MOP- MINJU, con la salvedad que dada las circunstancias existen trámites que están siendo derivados a otras oficinas, a saber, los trámites de Registro Nacional de Vehículos y Posesiones Efectivas, se envían a las oficinas cercanas de Tierra Amarilla, Caldera y Vallenar. Por su parte la Dirección Regional, ubicada en el segundo piso, mantiene sus funciones en el citado recinto, con las falencias antes indicadas (hollín en el cielo y ductos de climatización, mobiliario, muros y parte eléctrica)

Como se observa, funcionarios y usuarios de dicha institución, están siendo afectados al no contar con dependencias adecuadas para la entrega de un servicio de calidad, más aun considerando la situación sanitaria que afecta al país producto de la Pandemia COVID19.

Conclusión.

Revisados los antecedentes entregados por el Registro Civil, y luego de un trabajo en conjunto con profesionales de este Gobierno Regional y dicha institución, es necesario indicar que la iniciativa cumple con el requisito para ser financiada como una Conservación de Infraestructura Pública, toda vez que el costo de conservar versus reponer este activo es de 23,10%, es decir menor al 30%.

En estas circunstancias se aprueba técnicamente según el siguiente detalle:

Ítem	Monto M\$
CONSULTORÍAS	15.336
EQUIPAMIENTO	21.667
EQUIPOS	937
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.070
OBRAS CIVILES	338.807
TOTAL	377.817

Nota: Los antecedentes de respaldo se encuentran dispuestos en la carpeta digital de la iniciativa y comprenden: Ficha Resumen Anexo 1, Perfil del proyecto, informe incendio arquitecta SRcei, Presupuesto general (presupuesto proyecto eléctrico, climatización), presupuesto Asesoría técnica y gastos administrativos, planimetría y términos de referencia general y de especialidades.

 Damen Rojas Baharza Profesional DIT	 Alejandro Olivares Profesional DIT	 Luis Valya Profesional DIT	 M. Patricia Díaz Profesional DIT
---	---	--	--

25/03/2021



REPORTE FICHA-IDI
PROCESO PRESUPUESTARIO 2021
POSTULA A EJECUCION

Sin fecha postulación SNI

Admisibilidad: -

Sin fecha ingreso SNI



1. INICIATIVA DE INVERSIÓN.

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40022951-0
NOMBRE IDI : CONSERVACION CONSERVACIÓN OFICINA COPIAPÓ Y DIRECCIÓN REGIONAL DEL REGISTRO CIVIL DE ATACAMA
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES

RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL

RECOMENDADO FAVORABLEMENTE
por Gobierno Regional de Atacama
Subtítulo: 29 31 33
DEL
Analista:
Fecha: 25/03/21

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : JUSTICIA / INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE COPIAPO
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 5
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : III- ATACAMA
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

ESTA INICIATIVA CONSISTE EN LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE OFICINA COPIAPÓ Y DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN, QUE FUERON DAÑADAS POR INCENDIO PROVOCADO EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA

LAS TAREAS PROGRAMAS CORRESPONDE A LAS OBRAS CIVILES DE CONSERVACIÓN DE OFICINA COPIAPÓ Y DIRECCIÓN REGIONAL QUE DEBERÍAN TENER UN PLAZO DE 3 MESES, ADEMÁS DE LA COMPRA DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO QUE CORRESPONDE PRINCIPALMENTE A

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2020	Solicitado para el año 2021	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	15.336	0	15.336
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	M\$	0	21.667	0	21.667
F.N.D.R.	EQUIPOS	M\$	0	937	0	937
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	0	1.070	0	1.070
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	338.807	0	338.807
Total			0	377.817	0	377.817

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 25/02/2021

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 24/03/2021

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
CONSULTORÍAS	3 Meses	jul / Año 01	sep / Año 01	15.336	
EQUIPAMIENTO	1 Meses	sep / Año 01	sep / Año 01	21.667	
EQUIPOS	1 Meses	sep / Año 01	sep / Año 01	937	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3 Meses	jul / Año 01	sep / Año 01	1.070	
OBRAS CIVILES	3 Meses	jul / Año 01	sep / Año 01	338.807	
TOTAL				377.817	

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	REGISTRO CIVIL REGION DE ATACAMA
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ATACAMA
Instituciones Técnicas	REGISTRO CIVIL REGION DE ATACAMA

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración	3 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 76.627
	MUJERES	: 77.310
	TOTAL	: 153.937
Magnitud del Proyecto	Magnitud	790
	Unidad Medida	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 623.477,0